



Madrid, 1 de julio de 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y los Servicios de Inversión, y disposiciones complementarias, mediante el presente escrito, Acerinox, S.A., comunica la siguiente,

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El *Committee For Foreign Investmens in the United States* (CFIUS) mediante resolución expresa, firmada el día 27 de junio por el *Deputy Assistant Secretary for Investment Security Operations* del Departamento del Tesoro, ha autorizado la adquisición de Haynes International Inc. por Acerinox.

Con dicha resolución, que sigue a la del *Department of Justice* del 18 de marzo, concluye satisfactoriamente la fase de autorizaciones requeridas por la legislación y las autoridades norteamericanas.

Tras haberse pronunciado, también en sentido favorable, los países europeos que debían revisar la operación desde el punto de vista de Inversiones Extranjeras (FDI), la operación se halla solo pendiente del visto bueno de las autoridades de competencia de Austria y Reino Unido, que se espera que se pronuncien durante el cuarto trimestre.

Atentamente,

D. Luis Gimeno Valledor
Secretario del Consejo de Administración de Acerinox, S.A.